

Queda a disposición de los accionistas, en el domicilio social, la documentación que precisen respecto a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Arnedo, 24 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo, Miguel Ángel Martínez Ocon.—36.147.

CELESMAR INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

HOSPITEN HOLDING, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales celebradas con carácter Ordinario y Extraordinario de las señaladas entidades aprobaron, con fecha 25 de mayo de 2007, la fusión por absorción de Hospiten Holding, Sociedad Limitada, que se extinguirá sin liquidación, con el consiguiente traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio social a favor de la compañía Celesmar Inversiones, Sociedad Limitada que, por consiguiente, adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife con fecha 2 de abril de 2007.

Durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, con relación a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de mayo de 2007.—Don Rafael Cobiella Suárez, Secretario del Consejo de Administración de Hospiten Holding, Sociedad Limitada y de Celesmar Inversiones, Sociedad Limitada y Don Pedro Luis Cobiella Suárez, Presidente del Consejo de Administración de Hospiten Holding, Sociedad Limitada y de Celesmar Inversiones, Sociedad Limitada.—37.528.

2.ª 1-6-2007

CERRATO INSTALACIONES, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 70/07 de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de don Israel Caballero Rodríguez contra Cerrato Instalaciones, S. L., sobre Ordinario se ha dictado auto en fecha 17 De mayo de 2007 por la que se declara al ejecutado, Cerrato Instalaciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3691,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 17 de mayo de 2007.—Secretaria judicial.—36.396.

CIUDAD INFANTIL MIRABAL, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Dando cumplimiento a la solicitud realizada por Doña Purificación Hidalgo Hidalgo, Don Enrique Lorenzo Sáenz, Doña Librada García Piñero.

Todos ellos accionistas que representan conjuntamente el 5,17 por ciento del capital social, y conforme al artículo 97,3 Ley de Sociedades Anónimas, se amplía el orden del día de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad «Ciudad Infantil Mirabal, Sociedad Anónima», convocada para el próximo 19 de junio de 2007 en primera convocatoria a las diecinueve horas, o en el mismo lugar y hora el 20 de junio en segunda convocatoria, incluyendo el siguiente punto del orden del día cuyo contenido literal se transcribe y que será tratado a continuación de los del orden del día ya publicado:

Nuevo Punto Sexto.—Designación de Auditor de la Sociedad por periodo de un año que comprenderá el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2007.

Boadilla, 28 de mayo de 2007.—Javier Martín Munera. Secretario del Consejo de Administración.—37.889.

CONSTRUCCIONES LA TROCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio de la sociedad, a las doce horas del día 3 de julio de 2007, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 y propuesta de aplicación de resultados de dichos ejercicios.

Tercero.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación de los estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Roquetas de Mar, Almería, 30 de mayo de 2007.—El Presidente, Don Florencio José Agustín Pedrueza.—37.939.

CONSTRUCCIONES NEURO 98, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 135/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Miguel Díaz Guillén, contra Construcciones Neuro 98, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 16/5/2007, por un importe de 602,97 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—36.443.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS ROCHEMESA, S. L.

Doña Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 22/07 de este Juzgado, seguido a instancia de

Ahmed El Yakoubi contra Construcciones y Obras Rochemesas, S. L., B-83139808, ejecutando acta de conciliación de fecha 11 de diciembre de 2006, se ha dictado auto de fecha 21 de mayo de 2007, por el que se declara la Insolvencia del ejecutado en la cantidad de 787,62 euros de principal, y, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—Secretario Judicial. 36.484.

COTOBIAL, S. A.

Junta general ordinaria

Los Administradores Solidarios de esta Sociedad han acordado convocar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, c/ Rafael Calvo, 31, Oficina 004 de Madrid, el día 30 de junio de 2007, a las 17:00 horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, el balance y las cuentas del ejercicio 2006.

Segundo.—Censura de la gestión social durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público dichos acuerdos.

Quinto.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se reconoce a los accionistas el derecho de información gratuito regulado en el artículo 212.2 de la Ley.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—Los Administradores Solidarios, José Luis Torremocha Bucero y Santiago Alcalá Toca.—36.358.

DASAR 3 REFORMAS Y OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento ejecución número 3/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Javier León Rivero contra la empresa Dasar 3 Reformas y Obras, S. L., se ha dictado auto de fecha 30 de marzo de 2007, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 149,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 17 de mayo de 2007.—Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—36.447.

DAVID BOZADA PONCE

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla se sigue la ejecución número 9/2007, dimanante de autos número 237/2006, a instancia de José Manuel Losada Godoy y José Manuel Chamorro Delgado, contra David Bozada Ponce, en la que con fecha diecisiete de mayo de dos mil siete se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada David Bozada Ponce, con NIF 14.315.703-C, en situación de insolvencia por importe de 17.790,51 euros de principal, más la cantidad de 3.558,102 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.